



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAR 2021	
Recibido.....	OC 41Hs.
Exp. N°.....	42661C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito a la media sanción al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina sobre el Régimen Jurídico para la Prevención y el Control del Dopaje en el Deporte.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

El día 27 de marzo la HCDN dio media sanción a un proyecto para modificar distintas disposiciones de la ley 26.912 y sus modificatorias, sobre el Régimen Jurídico para la Prevención y el Control del Dopaje en el Deporte, enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo.

El proyecto busca actualizar el régimen en concordancia al Código Mundial Antidopaje 2021, que entró en vigor el 1 de enero luego de distintos cambios realizados en 2009, 2015 y 2018 vinculados a los sujetos alcanzados por el régimen, la prueba de presencia de sustancias prohibidas, el incumplimiento de localización de los atletas, las sanciones, etc.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial